



Resolución Directoral

Nº 062 -2011 DE/ENAMM

Callao, 1.º FEB 2011.

Visto el Memorandum N° 034, de fecha 09 de febrero del 2011, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

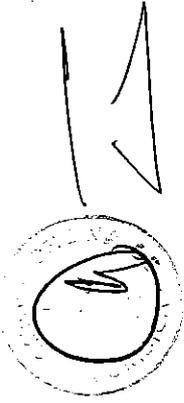
Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2007 DE/ENAMM, de fecha 09 de julio del 2007, se aprobó el Reglamento de Matrícula (Pre Grado) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que en su artículo 4° establece que el Consejo Académico aprueba anualmente el Calendario de Matrícula en el mes de enero de cada año;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 040-2011, de fecha 04 de febrero del 2011, el Consejo Académico eleva para su aprobación el Calendario de Matrícula de los programas académicos de marina mercante y administración marítima y portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2011;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo No. 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Matrícula en los programas académicos de marina mercante y administración marítima y portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2011, el mismo que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional la publicación del calendario aprobado mediante la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801/25

**CALENDARIO DE MATRÍCULA
PRIMER SEMÉSTRE ACADÉMICO 2011**

PROGRAMA DE MARINA MERCANTE

Matrícula Regular		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Aspirantes (Est.Generales)	21 al 23 febrero 2011 24 febrero 2011	De 0800 a 1600 hrs. De 0800 a 1200 hrs.
Primer Año Segundo Año Tercer Año	14 al 16 marzo 2011 17 de Marzo 2011	De 0800 a 1600 hrs. De 0800 a 1200 hrs.
Matrícula Extemporánea		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Primer Año Segundo Año Tercer Año	21 al 25 marzo 2011	De 0800 a 1600 hrs.
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA		

Matrícula Regular		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Estudios Generales (1er.año) Segundo Año Tercer Año Cuarto Año Quinto Año	07 al 09 marzo 2011 10 de marzo 2011	De 0800 a 1600 hrs. De 0800 a 1200 hrs.
Matrícula Extemporánea		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Estudios Generales (1er.año) Segundo Año Tercer Año Cuarto Año Quinto Año	14 al 16 marzo 2011 17 de marzo 2011	De 0800 a 1600 hrs. De 0800 a 1200 hrs.

NOTA:

LOS CADETES QUE ESTEN PROGRAMADOS PARA CUMPLIR SU EMBARCO EN LAS FECHAS DE MATRÍCULA, DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE CON CARTA PODER LEGALIZADA PARA QUE REALICEN LA MATRÍCULA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (PREGRADO), POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES QUE MANTENGAN DEUDAS CON LA ESCUELA.

LOS CADETES Y ALUMNOS QUE EFECTÚEN SU MATRÍCULA EN LAS FECHAS EXTEMPORÁNEAS SE LES COBRARÁ LA MORA RESPECTIVA.

